



**DISPOSICIÓN INTERNA DE CONVOCATORIA Nº 09/24**

**Visto:**

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

**Considerando:**

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura de espacios curriculares para el inicio del período lectivo 2.024 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular de **Folklore y Etnomusicología** correspondiente al Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16, obedece a la designación a término del Prof. Vaca Nicolás Gabriel, DNI.40.515.638, en el período lectivo 2023;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

**Por ello:**

**EL SUPERVISOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA - 6003**

*"José Lo Giudice"*

**DISPONE**

**Artículo 1º.-** Llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

**Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract.	Hrs./ Cargo	Año	Div	Reg.	EDUC.	Horarios - Turnos	Causal de designación
Folklore y Etnomusicología	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	1º	A	1º cuatrim	NT	Viernes 18.20 a 20.20	Designación a término del Prof. Vaca Nicolás Gabriel, DNI.40.515.638

**Artículo 2º.-** Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción de los espacios curriculares arriba mencionados.

**Miembros del Tribunal Evaluador**

Miembro Institucional	Prof. Rueda Salvador	Prof. Sup. Música en la especialidad Guitarra
Miembro Extra-institucional	Prof. Botelli Arturo	Prof. Sup. Música en la especialidad Piano - Lic. en Artes
Miembro Extra-institucional	Prof. Soler Ana	Prof. Sup. en Etnomusicología - Prof. Sup. de Viola Conservatorio Astor Piazzolla
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Castro Juan Jose	Prof. Sup. Música en la especialidad Guitarra
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Vargas Carlos	Prof. Nacional de Danzas Nativas y Folklore ISPA. 6004

**Artículo 3º.-** Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Propuesta áulica presentados en sobre papel madera, consignando en el mismo nombres y Apellidos y espacio curricular a concursar.
- d.- Proyecto Áulico deberá contener: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía sugerida.
- e.- Curriculum Vitae nominal y antecedentes de la asignatura afin, debe estar anillado y en el orden de la grilla de evaluación, según normativa de disposición interna 02/22 de esta Unidad Educativa, que se anexa.
- f.- La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizarán solo los dos (2) primeros días de inscripción, el tercer (3) día deberán presentar la documentación requerida autenticada por escribano público, sin excepción.
- g.- la antigüedad docente se toma en cuenta con certificados de trabajo emitidos por la institución donde presta servicios.
- h.- las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.
- i.- Antecedentes docentes y artísticos deben estar relacionados con la materia en concurso.
- j.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- k.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- l.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación y apostillado de la Haya.
- m.- Para la oposición se realizará una entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán, pudiendo el jurado optar por entrevista oral, clase magistral o ejecución del instrumento si así lo requiera.

**Artículo 4º.-** Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso N° 02/22 de esta Unidad Educativa.


**Artículo 5º.-** La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

**Artículo 6º.-** Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico, los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs.

**Artículo 7º.-** Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp. 269/03 de la DGES.

**Artículo 8º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.



  
ANA CALDERÓN GAONA  
Secretaría General  
Dirección General de Educ. Superior  
Ministerio de Educ., Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

**Orden de Presentacion - Titulaciones, Antigüedad Docente y Antecedentes**

	Tipo	Título	Especificación
<b>TITULOS</b>	Titulos Docente	Profesorado Universitario	Específico
			C/Incumbencia
		Profesorado Superior	Específico
			C/Incumbencia
	Otros	Específico	
		C/Incumbencia	
	Titulo de Posgrado	Doctorado	Específico
			C/Incumbencia
		Maestria	Específico
			C/Incumbencia
	Especialización	Específico	
		C/Incumbencia	
	Titulo de Grado No Docente	Licenciatura, Ingeniería u otro	Específico
			C/Incumbencia
Licenciatura con Título de Base		Específico	
Titulo de pregrado y otros	Intermedio, Tecnicatura, Diplomatura	Específico	
		C/Incumbencia	
<b>ANTIGÜEDAD DOCENTE</b>	En Escuela Superior de Música	Específico	Concurso
			Sin Concurso
		Afin	Concurso
			Sin Concurso
	En otra Institución	Específico	Concurso
			Sin Concurso
		Afin	Concurso
			Sin Concurso
	Otros Niveles	Específico	
		Afin	
Adscripciones Adjuntas	Específico		
	Afin		
<b>ANTECEDENTES</b>	Cursos, Seminarios y Jornadas	Vinculados al Espacio Curricular	120hs o +
			60-119hs - de 60hs
		Actualización, Especialización o Perfeccionamiento	120hs o +
			60-119hs - de 60hs
	Producciones y/o Intervenciones	Capacitaciones Dictadas	120hs o +
			60-119hs
			- de 60hs
		Participación en Congresos	Como Expositor/a
			Como Asistente
		Publicaciones Científicas	Libros
			Artículos
			Material Didactico
			Composiciones Artísticas
		Actuaciones Artísticas	Como Solista
	Como Miembro		
	Grabaciones	Como Solista	
		Como Miembro	
Organización de Eventos	Como Solista		
	Como Miembro		
Premios y Menciones	Concursos Ganados	1° Lugar	
		2° Lugar	
		3° Lugar	
	Otros Premios		



**PARTE DE PRENSA**

**LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS  
 PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES**

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16

**Disposición Interna de Convocatoria Nº 09/24**

**Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract.	Hs./ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios Turnos	Descriptor
Folklore y Etnomusicología	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	1º	A	1º cuatrim	NT	Miércoles 18.20 a 20.20	El término Folklore en el debate contemporáneo. Lo popular y lo folclórico. El Folklore. Caracterización de las prácticas culturales populares y de raíz folklórica. Portador y contexto. Trasplante folklórico. Proyección folklórica. Supervivencia. Transculturación. Cultura Folklórica. Contextos populares – folklóricos de la Argentina. Usos y Costumbres. Folklore literario: Folklore en verso. Poesía. Coplas. Rimas infantiles. Folklore musical. Folklore aplicado a la música: Formas musicales del NOA y otras regiones. Danzas tradicionales: orígenes. Características. Mudanzas y movimientos. Música originaria, mestizada y acriollada. Influencia de lo afro en la conformación musical argentina. Criterios y formas de investigar y construir nuevas formas de comprender las manifestaciones populares-folclóricas. La etnomusicología, la musicología y las disciplinas sociales que aportan a la comprensión de las prácticas folclóricas y populares en el contexto regional, nacional y latinoamericano.

- 1.- La Disposición Nº 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concursales.
- 2.- La Disposición Interna Nº 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 19, 21, 22, 23 y 26 de Febrero de 2024.
- 4.- Período, horario y lugar de inscripción: 27, 28 y 29 de Febrero de 2024, en el horario de 08.30 a 12.30 hs. en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaria de la Institución.



*[Firma]*  
**RODINA A. CALDERÓN GAONA**  
 Supervisora General  
 Dirección Gral. de Educ. Superior  
 Min. de Educ. Cultura, Ciencia y Tecnología  
 Provincia de Salta